

BOLETÍN N° 110 - 11 de junio de 2013

AOIZ

Aprobación definitiva modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del funcionamiento de la actividad en la finca de la sierra propiedad municipal

El pleno del Ayuntamiento de Aoiz en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2013 adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora del funcionamiento de la actividad generada en la finca propiedad municipal de La Sierra incluyendo el Anejo correspondiente al canon de aprovechamiento de las parcelas quiñones contenidas en dicha finca, estableciéndose una cantidad de 0,20 euros/m².

Sometido el expediente y su acuerdo de aprobación inicial de conformidad con lo prevenido en el artículo 325.1.a) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la administración Local de Navarra a información pública por término de treinta días mediante su anuncio en el Boletín Oficial de Navarra (Boletín Oficial de Navarra número 76, de 23 de abril de 2013) y en el tablón de anuncios de la entidad sin que conste la presentación de alegaciones, reparos u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo.

Aoiz, 30 de mayo de 2013.–El Alcalde-Presidente, Unai Lako Goñi.

Código del anuncio: L1308230